

**REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.**

**MEMORIA EJERCICIO ECONÓMICO  
DEL 01/07/2012 AL 30/06/2013**

**(TEMPORADA 2012/2013)**

## **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

### **1.1 Constitución de la Sociedad**

El Real Racing Club de Santander se constituyó oficialmente como club deportivo el 14 de junio de 1913.

Su régimen jurídico, hasta junio de 1992, fue el de una sociedad deportiva con personalidad jurídica propia. El día 23 de junio de 1992, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 10/1990, de 15 de octubre y en el Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, se procedió a la transformación en Sociedad Anónima Deportiva, por tiempo indefinido y bajo la denominación de REAL RACING CLUB DE SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA.

### **1.2 Régimen legal**

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2013 se han elaborado de acuerdo a lo indicado por:

- Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea.
- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de junio de 1995, por la que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

### **1.3 Actividades**

Su objeto social principal es la participación en competiciones deportivas oficiales, de carácter profesional, en la modalidad de fútbol, la promoción y desarrollo de actividades deportivas en general, y la explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo.

#### **1.4 Domicilio**

Su domicilio social se encuentra en la calle Real Racing Club sin número, del municipio de Santander (Cantabria).

#### **1.5 Centros de trabajo**

- Campos de Sport de El Sardinero. Se corresponde con el estadio deportivo situado en la dirección expresada en el punto anterior, donde está centralizada la gestión de la Sociedad y ubicada la única tienda oficial del Club.
- Complejo Deportivo de La Albericia, utilizado como ciudad deportiva. Ubicado en la Avda. del Deporte, Santander.

#### **1.6 Situación Concursal**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley Concursal, en el mes de julio de 2011, Racing de Santander S.A.D., ante su situación de insolvencia inminente, solicitó el concurso de acreedores. Con fecha 8 de julio de 2011, el Juzgado Mercantil nº 1 de Santander dictó Auto de declaración de concurso voluntario, iniciándose con ello el procedimiento concursal (nº 279/2011) que finalizó con la Sentencia de 26 de junio de 2012 de aprobación del Convenio con los acreedores. Sus principales hitos han sido los siguientes:

- Auto de declaración del concurso: 8 de julio de 2011.
- Auto de suspensión de facultades del Consejo de Administración: 22 de diciembre de 2011.
- Auto de finalización de la fase común y apertura de la fase de convenio: 27 de abril de 2012.
- Junta de aprobación del Convenio: 11 de junio de 2012.
- Sentencia de aprobación del Convenio: 29 de junio de 2012.
- Auto de cese de los administradores concursales: 30 de julio de 2012.

La declaración de concurso no interrumpió la continuación de la actividad. El concurso implica una congelación de los pagos a acreedores de acuerdo con lo previsto en la ley y la suspensión del devengo de intereses desde dicho día, excepto para la deuda privilegiada. La Sociedad se acogió a los instrumentos establecidos en la ley concursal, en particular al concurso voluntario de acreedores, con el fin de que su situación actual de insolvencia fuera superada a la mayor brevedad posible a través de un convenio sometido a la aprobación judicial.

Se culminó el trabajo de elaboración de una propuesta de Convenio de Acreedores, al que adjuntaba una propuesta de Plan de Viabilidad, que a grandes rasgos preveía la devolución de la deuda concursal a lo largo de un periodo de 5 años, y con quita del 50%.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011-2012 se registró la deuda determinada por la Administración Concursal.

### **1.7 Plan de Viabilidad**

El Consejo de Administración de la Sociedad facilitó a la administración Concursal un Plan de Viabilidad que técnicamente permite cumplir con el plan de pagos que las entidades acreedoras han incorporado a la propuesta de convenio. Dicho Plan de viabilidad fue elaborado en función de dos hipótesis, sirviéndose de dos supuestos fundamentales, o bien de la permanencia de la Sociedad en primera división o bien de la permanencia en segunda división A y teniendo en cuenta los flujos de caja esperados de la actividad de la Sociedad, basándose en las circunstancias del momento de elaboración del Plan de Viabilidad.

En particular se tuvo en cuenta la información financiera histórica de la actividad, en cada una de las competiciones descritas en el punto anterior. Debe destacarse que las premisas de evolución de la actividad que se contienen en el Plan, se basan en hipótesis que naturalmente no pueden sustraerse a la imposibilidad de predecir con certeza la evolución de la permanencia en cada una de las competiciones previstas y en consecuencia implican un inevitable riesgo de cumplirse. En consecuencia, los resultados mostrados en el plan de negocio están fuertemente condicionados a la permanencia a la permanencia de la Sociedad en cada una de las dos competiciones contempladas.

En base a lo anterior, las conclusiones fundamentales del Plan de Viabilidad, son las siguientes:

- Se contempla un desfase temporal de tesorería entre los ingresos previstos y los pagos al haber descendido el Club a Segunda B y al no haber cubierto una ampliación de capital por 4,5 millones de euros.
- El Convenio no garantiza la financiación de dicho desfase.

Hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad está gestionando y cerrando acuerdos que permitan mantener la liquidez atendiendo a los pagos comprometidos. En este sentido se mantiene actualizado un cash flow operativo para el ejercicio 2013-2014 que arroja un saldo negativo de tesorería al fin del mismo. Este cash flow está siendo objeto de un exhaustivo seguimiento con carácter diario.

El Plan de Viabilidad se debe considerar en la categoría de Segunda B y poder hacer frente al pago de la deuda contra la masa considerada y de la deuda ordinaria.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS CUENTAS ANUALES**

En la confección de las Cuentas Anuales se han cumplido los principios contables obligatorios y las normas de valoración vigentes. La información que los mismos contienen es coherente con la del ejercicio pasado, con las particularidades que se comentan en los siguientes apartados.

### **2.1 Imagen fiel**

Las presentes Cuentas Anuales han sido preparadas sobre la base de los registros contables de la Sociedad a 30 de junio de 2013 y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en vigor desde Enero de 2008, siguiendo las normas de adaptación a las Sociedades Anónimas Deportivas y de acuerdo con la legislación mercantil vigente.

Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos del efectivo y otros líquidos equivalentes de la Sociedad.

Estas cuentas anuales están expresadas en euros y han sido formuladas por los Administradores teniendo en cuenta la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales, no existiendo ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012-2013 se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011-2012, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2012.

### **2.2 Principios contables aplicados**

El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias se han preparado aplicando todos los principios contables, sin excepción, establecidos por las disposiciones vigentes, con las particularidades que se exponen en los siguientes párrafos.

En la presente Memoria se amplía y comenta todos los apartados del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias que por su relevancia sea necesario aclarar para facilitar mejor su comprensión.

### **2.3 Empresa en funcionamiento**

La actual situación patrimonial que se refleja en el balance adjunto está provocada por las pérdidas de ejercicios anteriores pero los presentes estados financieros se han preparado bajo el principio de empresa en funcionamiento, por considerar que la Sociedad ha desarrollado normalmente su actividad en este ejercicio y que, a pesar de las dificultades, continuará desarrollándola igualmente en el futuro. Entre las dificultades que más significativamente pueden condicionar su futuro, destacamos las siguientes:

- La necesidad de cumplir el Convenio aprobado como solución al concurso, así como los acuerdos singulares que se suscriban con los acreedores privilegiados.
- El patrimonio neto contable de la Sociedad, incrementado por los préstamos participativos es negativo a 30 de junio de 2013 en 22,3 millones de euros. Igualmente, el fondo de maniobra (diferencia entre activo corriente y pasivo corriente) es también negativo por importe de 5,1 millones de euros.
- El descenso a la segunda división B, que reduce de forma muy significativa la capacidad de generar ingresos.
- La no cobertura de la ampliación de capital prevista para la temporada 2013-2014.

### **2.4 Comparación de la información**

A efectos comparativos, se presentan cada una de las partidas del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, las cifras del ejercicio 2012/2013 y las correspondientes al ejercicio anterior.

### **2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad, los Administradores han realizado juicios de valor y estimaciones, que tienen un efecto significativo en los importes reconocidos en las cuentas anuales. Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto material sobre los resultados y la situación financiera de la Sociedad. Principalmente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Deterioro de los activos materiales e intangibles.
- Provisión litigios

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012-2013, dado que las indicaciones mencionadas sobre los que se basan acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarla, al alza o a la baja, en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## **2.6 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## **2.7 Cambios en criterios contables**

No existe ningún cambio en los criterios contable en el ejercicio cerrado respecto a los utilizados en el ejercicio anterior.

## **2.8 Corrección de errores**

En el presente ejercicio se han realizado los ajustes al patrimonio neto (cuenta de reservas voluntarias) por importe de 123.071 euros, en concepto de (i) ingresos por mecanismo de solidaridad de ejercicios anteriores por importe de 131.872 euros y (ii) a un reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores por importe de 8.801 euros.

En el ejercicio 2011-12 se realizaron los siguientes ajustes, en euros:

	<b>Importe</b>
Anulación de Ingresos de ejercicios anteriores	-279.441
Gastos de ejercicios anteriores	-254.942
<b>Total</b>	<b>-534.383</b>

## **2.9 Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes**

La clasificación de activos y pasivos, entre corrientes y no corrientes, se realiza en función del vencimiento de los mismos, considerándose no corrientes aquellos con vencimiento superior a un año.

Se hace especial mención que la clasificación de los pasivos se ha visto especialmente afectada por la aprobación del Convenio de acreedores que se aprobó mediante Sentencia del Juzgado Mercantil de Santander de fecha 29 de junio de 2012, consistente principalmente en una quita del 50% y una espera de cinco años según el siguiente calendario de pagos:

<b>Calendario aplicable a los créditos ordinarios</b>			
<b>Fecha de vencimiento</b>		<b>Si el RACING compite en PRIMERA DIVISION</b>	<b>Si el RACING compite en SEGUNDA U OTRA DIVISION</b>
Al final del primer año		15%	-
Al final del segundo año		20%	-
Al final del tercer año		20%	20%
Al final del cuarto año		20%	20%
Al final del quinto año		Resto	Resto

## **2.10 Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2012/2013.

## **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

En el presente ejercicio, la Sociedad ha obtenido unos beneficios de 1.297.892 euros, que se destinaron a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Los Beneficios de la temporada 2011/2012, que ascendieron a 10.655.526 euros, fueron traspasados a la cuenta de Resultados negativos de ejercicios anteriores.

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las Cuentas Anuales son las siguientes:

### **4.1 Inmovilizaciones intangibles**

#### **a) Concesiones y derechos de uso**

Conforme a los criterios manifestados por el ICAC, los derechos al uso de bienes de entidades públicas concedidas a la Sociedad sin pago de contraprestación se valoran por

su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto. El derecho se amortiza en el plazo de la cesión, salvo que su vida útil sea inferior.

b) Propiedad industrial

La Sociedad no registra en su activo el valor de las marcas Racing y los derechos federativos de categorías inferiores, que fueron transmitidas en el año 2006 a la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L. (CEP Cantabria), suscribiéndose simultáneamente un contrato de licencia que otorga el derecho de uso hasta el año 2017, momento en el que puede ejercitarse una opción de compra.

c) Derechos de participación en competiciones y organización de acontecimientos deportivos

Bajo este epígrafe se registra el importe satisfecho por el derecho a participar en competiciones deportivas. Solo podrán figurar en el activo, cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa y nunca cuando tenga carácter de cuota periódica.

La amortización de estos derechos se realiza linealmente, no superando en ningún caso los cinco años.

Se deberá registrar el deterioro extraordinario en caso de que se produzca el descenso de categoría del equipo deportivo, o la pérdida del derecho de participación en la competición oficial por cualquier motivo, por el importe que reste pendiente de amortizar.

d) Aplicaciones informáticas

Se incluye bajo este concepto los importes satisfechos por el derecho al uso de programas informáticos adquiridos a terceros y que se espera van a ser utilizados durante varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones, considerándose como tales los que no alarguen la vida útil o aumenten la capacidad productiva de las mismas, se imputan al ejercicio en que se devenguen.

d) Derechos de adquisición de jugadores

Bajo este epígrafe se registra el importe satisfecho por la adquisición de los derechos federativos de la plantilla de jugadores. Este importe incluye todos los compromisos adquiridos con los clubes de origen y los gastos necesarios para incorporar a los jugadores, netos de impuestos, siendo independiente del contrato que liga al Real

Racing Club y al jugador, motivado por la relación laboral y la cesión de los derechos de imagen del deportista.

La amortización de estos derechos se realiza linealmente, en función de la duración del contrato suscrito con cada jugador, lo cual provoca que no presente toda la plantilla deportiva el mismo coeficiente de amortización.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de estos activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

#### **4.2 Inmovilizaciones materiales**

Los activos comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

El inmovilizado material incluye, entre otros elementos, las inversiones realizadas en terrenos e instalaciones cuyo uso ha sido cedido sin contraprestación por el Excmo. Ayuntamiento de Santander, aunque no sean separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que cumplan los requisitos para tener esta calificación. La amortización de estos bienes se realiza linealmente sobre la base de la vida activa de las instalaciones o de la concesión administrativa, una vez las Instalaciones estén en funcionamiento.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo, como mayor valor del bien, solamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que por haber sido sustituidos son dados de baja del inventario.

Para aquellos inmovilizados que sea necesario un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste del mismo los intereses derivados de su financiación devengados antes de su puesta en funcionamiento y están claramente individualizados y vinculados al elemento objeto de la financiación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se dota siguiendo el método lineal en función de los años de vida útil estimada para cada bien, estimando su valor residual nulo.

La Sociedad reconocerá contablemente cualquier pérdida que se haya podido producir en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro.

Las enajenaciones y retiradas de bienes se contabilizan dando de baja el coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

No hay partidas del inmovilizado material que figuren en el activo por una cantidad fija.

No se han practicado actualizaciones de valor de los elementos del inmovilizado material al amparo de las leyes que lo han permitido.

### **4.3 Arrendamientos**

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

Los arrendamientos considerados como operativos se contabilizan como gasto en el ejercicio en que éstos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias

### **4.4 Instrumentos financieros**

#### **a) Activos financieros**

Se considera activo financiero cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se corresponden con la tesorería depositada en la caja de la Sociedad, los saldos a favor de la en cuentas corrientes a la vista y de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de crédito. Se valoran por su valor nominal.

### Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

No existen valores negociables al cierre del ejercicio.

### Créditos no comerciales

Se registran por el importe a recibir. No se ha registrado el efecto de actualizar los flujos de efectivos, por no considerarlo significativo.

### Créditos por operaciones comerciales

Son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad. Se valoran por su valor nominal al tener vencimiento inferior a un año, no tener tipo de interés contractual y no considerarse significativo el efecto de no actualizar los flujos de efectivo.

En el caso de que el valor recuperable de los citados créditos sea inferior a su valor contable se procede a dotar el correspondiente deterioro.

### Otros activos financieros

Las fianzas constituidas a largo plazo se valoran por el importe entregado como garantía del cumplimiento de obligaciones a plazo superior a un año, al no considerarse significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo.

Los depósitos constituidos a corto plazo se valoran por el importe entregado al no considerarse significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo.

### **b) Pasivos financieros**

Se consideran pasivos financieros los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con la realidad económica, supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero.

### Deudas por operaciones comerciales

Son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad. Se valoran por su valor nominal al tener vencimiento inferior a un año, no tener tipo de interés contractual y no considerarse significativo el efecto de no actualizar los flujos de efectivo.

### Deudas a corto y largo plazo

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

### **4.5 Existencias**

Esta partida incluye material deportivo y de propaganda destinado a la venta.

Se han valorado por su precio de adquisición, el cual incluye el consignado en factura más todos los gastos que se producen hasta que los bienes se encuentran en el almacén, siempre que dichos gastos sean por cuenta del club.

El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluye en el precio de adquisición cuando dicho importe no es recuperable directamente de la Hacienda Pública. El método de valoración empleado es el precio medio ponderado.

#### *Deterioro de Existencias Obsoletas e Inservibles:*

La valoración de las existencias obsoletas, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización. Esta disminución de valor se registra dentro de la cuenta "Variación de existencias material deportivo".

No existen anticipos realizados a proveedores.

### **4.6 Transacciones en moneda extranjera**

En los contratos que estipulan el pago en moneda extranjera, al hacer la conversión en euros, se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha de la contratación. Las diferencias resultantes, producidas en función del cambio al vencimiento de la deuda o el del cierre del ejercicio y el tipo contabilizado en el momento de formalización del contrato, se imputarán

en la cuenta de gastos financieros o reducirán los ingresos a distribuir en varios ejercicios generados por las diferencias positivas de cambio de ejercicios anteriores, si el resultado ha sido negativo. Y a la de ingresos financieros o ingresos a distribuir en varios ejercicios, dependiendo de los casos y atendiendo a la normativa contable, si el resultado ha sido positivo.

#### **4.7 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se han registrado atendiendo al principio del devengo.

En la contabilización de las compras y otros gastos, se ha tenido en cuenta:

- Los gastos por compras se han contabilizado incluyendo los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible.
- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedecen a pronto pago se han considerado como menor importe de la compra.
- Los descuentos por pronto pago, incluidos o no en factura, se han considerado ingresos financieros.

En la contabilización de las ventas e ingresos se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- Los ingresos se han contabilizado sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a los mismos se han contabilizado en las correspondientes cuentas de gastos.
- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedecen a pronto pago se consideran como menor ingreso.
- Los ingresos procedentes de actos deportivos se han reconocido cuando dichos actos se producen.

Los ingresos por abonos y carnés se reconocen en el periodo al que corresponden.

#### **4.8 Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En razón a las dudas sobre su recuperación, la Sociedad no registra los créditos fiscales por bases negativas o deducción, computándose como diferencias permanentes en el ejercicio que se aplican. Consecuentemente, no se contabiliza gasto fiscal por Impuesto sobre Sociedades cuando la aplicación de tales créditos determina que no exista cuota positiva a ingresar.

#### **4.9 Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

El movimiento de los saldos de provisiones y contingencias durante el ejercicio 2012-2013 se encuentra reflejado en la Nota 19.

#### **4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo es prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la sociedad sobre el medioambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizados, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

#### **4.11 Gastos de personal: compromisos por pensiones**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Sociedad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

#### **4.12 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones a pagar a empleados por despidos que pudieran producirse como consecuencia de ajustes en la plantilla u otros motivos no imputables a ellos se calculan en base a los años de servicio. Por tanto, las indemnizaciones por despido, susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

En el marco de las decisiones de carácter económico y organizativo adoptadas para adecuar la estructura empresarial de la Sociedad a las nuevas circunstancias de competir en la segunda división B, el 3 de septiembre de 2013 se presentó solicitud para la extinción colectiva de los contratos de trabajo de 15 trabajadores de relación laboral común, ante la Dirección General de Trabajo. Las indemnizaciones previstas ascienden a 186.410 euros y se han registrado como gasto del ejercicio 2012-2013.

#### **4.13 Subvenciones**

Las subvenciones de capital y de explotación, se valoran por el importe concedido en el momento de la concesión, neto del efecto impositivo salvo que se estime que no existe tal efecto por disponer de créditos fiscales suficientes, al tener el carácter de no reintegrable y se imputan a resultados atendiendo a su finalidad:

- En el caso de subvenciones de capital, se registran en el patrimonio por no ser reintegrables y se contabilizan como ingreso del ejercicio en proporción a la amortización, es decir, en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.
- Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.
- Y en el caso de subvenciones recibidas para financiar gastos específicos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

#### **4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Según se desprende del Plan General de Contabilidad, se entenderá que, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

#### **4.15 Estado de flujos de efectivo**

En el Estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### **5. INMOVILIZADO MATERIAL**

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado material y su amortización acumulada son los que se muestran a continuación, en euros:

**Al 30 de junio de 2013:**

<b>COSTE</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>RECLASIF</b>	<b>SALDO FINAL</b>
Instalaciones técnicas	10.317.465	129.924	-	-	10.447.389
Maquinaria	45.534	-	-	-	45.534
Mobiliario y material deportivo	660.191	-	-	-	660.191
Equipos proceso informático	215.833	727	-	-	216.560
Elementos de transporte	71.670	-	-	-	71.670
Otro inmovilizado	223.110	-	-	-	223.110
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>11.533.803</b>	<b>130.651</b>	-	-	<b>11.664.454</b>
<b>AMORTIZACIONES:</b>					
Instalaciones técnicas	-5.139.437	-488.329	-	-	-5.627.766
Maquinaria	-38.012	-4.635	-	-	-42.647
Mobiliario y material deportivo	-490.332	-67.830	-	-	-558.162
Equipos proceso informático	-210.192	-3.316	-	-	-213.508
Elementos de transporte	-23.656	-11.390	-	-	-35.046
Otro inmovilizado	-206.269	-5.856	-	-	-212.125
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>	<b>-6.107.898</b>	<b>-581.356</b>	-	-	<b>-6.689.254</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>5.425.905</b>	<b>-450.705</b>	-	-	<b>4.975.200</b>

**Al 30 de junio de 2012:**

<b>COSTE</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>RECLASIF</b>	<b>SALDO FINAL</b>
Instalaciones técnicas	6.435.687	-	-	3.881.778	10.317.465
Maquinaria	42.759	2.775	-	-	45.534
Mobiliario y material deportivo	544.233	115.958	-	-	660.191
Equipos proceso informático	214.936	897	-	-	215.833
Elementos de transporte	71.670	-	-	-	71.670
Otro inmovilizado	205.177	17.933	-	-	223.110
Inmovilizado en curso y anticipos	3.792.739	89.039	-	-3.881.778	-
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>11.307.201</b>	<b>226.602</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.533.803</b>
<b>AMORTIZACIONES:</b>					
Instalaciones técnicas	-4.665.269	-474.168	-	-	-5.139.437
Maquinaria	-33.568	-4.444	-	-	-38.012
Mobiliario y material deportivo	-423.260	-67.072	-	-	-490.332
Equipos proceso informático	-205.794	-4.398	-	-	-210.192
Elementos de transporte	-12.070	-11.586	-	-	-23.656
Otro inmovilizado	-196.972	-9.297	-	-	-206.269
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>	<b>-5.536.933</b>	<b>-570.965</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-6.107.898</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>5.770.268</b>	<b>-344.363</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.425.905</b>

Los coeficientes de amortización utilizados para cada grupo de elementos son los siguientes:

<b>Elemento</b>	<b>Coefficiente</b>
Instalaciones técnicas	4% y 8%
Maquinaria	18%
Mobiliario y material deportivo	10%
Equipos para proceso informático	15% y 25%
Elementos de transporte	16%
Otro inmov. Material y útiles y herramientas	12% y 25%

No existen compromisos firmes de compra ni de venta, ni circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material.

La totalidad del inmovilizado material está afecto a la actividad.

Dentro del Inmovilizado material se registran las inversiones y mejoras efectuadas en los dos establecimientos deportivos que utilizan el Racing, el Estadio de El Sardinero y las Instalaciones de La Albericia. Ambos establecimientos son propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Santander, quien ha otorgado derecho de uso a favor del Racing según los siguientes títulos:

- Estadio de El Sardinero: acuerdo de 26 de agosto de 1983 que concede el uso gratuito e indefinido, siendo una de las contraprestaciones pactadas por la transmisión de los antiguos Campos de Sport de El Sardinero.
- Instalaciones de La Albericia, convenio de colaboración de 26 de marzo de 2008, que otorga concesión administrativa para uso, con efectos 1 de enero de 2009 y duración de 10 años, pudiéndose renovar a su vencimiento.

Se estima que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los importes de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados son:

ELEMENTO	2012/2013	2011/2012
Instalaciones técnicas	2.854.889	2.839.698
Maquinaria	18.858	18.858
Mobiliario y material deportivo	308.605	359.180
Equipos proceso informático	197.555	191.303
Elementos de transporte	484	-
Otro inmovilizado	198.991	134.377
<b>TOTAL</b>	<b>3.579.382</b>	<b>3.543.416</b>

Las variaciones en el inmovilizado material se corresponden, principalmente, con la sustitución del césped en el Estadio Sardinero.

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

### 6.1 Inmovilizado intangible deportivo

Al 30 de junio de 2013:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Derechos adquisición jugadores	5.148.451	-	-4.695.451	453.000
Amortización acumulada	-3.724.303	-152.406	3.513.538	-363.171
Deterioro	-758.975	-	758.975	-
<b>Subtotal</b>	<b>665.173</b>	<b>-152.406</b>	<b>-422.938</b>	<b>89.829</b>
Derechos s/instalaciones cedidas	9.659.694	-	-	9.659.694
Amortización acumulada	-8.693.725	-386.387	-	-9.080.112
<b>Subtotal</b>	<b>965.969</b>	<b>-386.387</b>	<b>-</b>	<b>579.582</b>
Derechos de participación en competiciones	-	190.000	-	190.000
Amortización acumulada	-	-38.104	-	-38.104
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>151.896</b>	<b>-</b>	<b>151.896</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.631.142</b>	<b>-386.897</b>	<b>-422.938</b>	<b>821.307</b>

### Al 30 de junio de 2012:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Derechos adquisición jugadores	18.247.309	905.000	-14.003.858	5.148.451
Amortización acumulada	-11.178.980	-3.881.781	11.336.458	-3.724.303
Deterioro	-	-758.975	-	-758.975
<b>Subtotal</b>	<b>7.068.329</b>	<b>-3.735.756</b>	<b>-2.667.400</b>	<b>665.173</b>
Derechos s/instalaciones cedidas	9.659.694	-	-	9.659.694
Amortización acumulada	-8.307.337	-386.388	-	-8.693.725
<b>Subtotal</b>	<b>1.352.357</b>	<b>-386.388</b>	<b>-</b>	<b>965.969</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.420.686</b>	<b>-4.122.144</b>	<b>-2.667.400</b>	<b>1.631.142</b>

Los derechos de adquisición de jugadores se encuentran en garantía de las deudas por aplazamiento con la Hacienda Pública y con la Tesorería General de la Seguridad Social (Véase Nota 14).

No existen derechos sobre jugadores en régimen de arrendamiento financiero.

Las altas corresponde a la adquisición de la plaza en segunda división B.

El método de amortización seguido ha sido explicado en el punto 4 de la presente Memoria.

La Sociedad ha dado de baja inmovilizados intangibles deportivos en el ejercicio 2012/2013 por importe de 4.695.451 euros. El resultado del mismo ha supuesto unos beneficios de 2.788.842 euros y unas pérdidas de 111.781 euros.

### **6.2 Otro inmovilizado intangible**

La composición del saldo y los movimientos habidos en este epígrafe han sido los siguientes:

### Al 30 de junio de 2013:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Aplicaciones informáticas	71.279	-	-	71.279
Am. Acum. Aplicaciones informáticas	-68.337	-2.376	-	-70.713
<b>Total</b>	<b>2.942</b>	<b>-2.376</b>	<b>-</b>	<b>566</b>

### Al 30 de junio de 2012:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Aplicaciones informáticas	71.279	-	-	71.279
Am. Acum. Aplicaciones informáticas	-64.554	-3.783	-	-68.337
<b>Total</b>	<b>6.725</b>	<b>-3.783</b>	<b>-</b>	<b>2.942</b>

La vida útil de las aplicaciones informáticas es de 3 años, amortizándose por tanto un tercio de la inversión cada año.

El importe de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas asciende a 30 de junio de 2013 a 64.279 euros y a 30 de junio de 2012 a 58.269 euros.

Mediante escritura pública otorgada el día 21 de marzo de 2006, el Racing transmitió a la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L. (CEP Cantabria) la titularidad de las marcas de las que era propietaria registral (marcas "Real Racing Club", "Real Racing Club Santander" y otras similares) por un precio de 17.540.000 euros. En la misma escritura, la Sociedad transmitió igualmente a CEP Cantabria los derechos federativos asociados a los jugadores de los equipos no profesionales de fútbol (Racing B y Racing juvenil, cadete, infantil y alevín) por el simbólico precio de 1 euro.

Por otro lado, mediante escritura pública otorgada el mismo día 21 de marzo de 2006, CEP Cantabria concedió a la Sociedad licencia personal, intransferible, para el territorio nacional, de las marcas previamente transmitidas, por un plazo de 11 años (que finaliza el 20 de marzo de 2017), pactándose como contraprestación un canon anual de 2.000.000 euros, que se devenga los días 21 de marzo, por anualidades vencidas. En esta misma segunda escritura, CEP Cantabria concedió igualmente cesión de uso de los derechos federativos previamente transmitidos, por un plazo que vence el 20 de marzo de 2017, pactándose como contraprestación un simbólico canon anual de 1 euro. A la finalización de la licencia y cesión de uso, la Sociedad tiene opción de compra de las marcas y derechos federativos, por un precio de 500.000 y 11 euros respectivamente.

En la Nota 4.1.b) se explica el criterio contable que se aplica en las presentes cuentas anuales en relación con estas operaciones de venta y licencia de marcas y derechos federativos, así como con las subvenciones económicamente vinculadas a ella.

## 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### 7.1 Licencia de marca y derechos federativos:

El principal contrato de arrendamiento suscrito por el Racing es el de las marcas y derechos federativos de jugadores no profesionales que se ha mencionado en la nota anterior. Este contrato se encuentra económicamente vinculado a la subvención plurianual concedida por el Gobierno de Cantabria mediante Decreto 161/2005, dado que los importes anuales de dicha subvención han sido cedidos a favor de CEP Cantabria por acuerdo de fecha 26 de marzo de 2010. De esta forma, el contrato de arrendamiento y la subvención no determinan ni gasto, ni ingreso contable, sino únicamente movimientos de cobro y pago en las cuentas financieras.

### 7.2 Otros contratos de arrendamiento

El Racing tiene suscritos otros contratos de arrendamiento, principalmente del mobiliario de las nuevas instalaciones de La Albericia y de viviendas para atender requisitos de contratación de jugadores. Las obligaciones derivadas de estos contratos son de mercado y en el caso del arrendamiento del mobiliario suponen compromisos a largo plazo.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se indican a continuación con la debida separación, los movimientos y variaciones experimentados por los instrumentos financieros.

### 8.1 Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que posee la Sociedad es el que se muestra a continuación, clasificado por categorías y vencimientos:

#### *a) Activos financieros a largo plazo:*

CATEGORIA	CREDITOS, DERIVADOS, OTROS	
	SALDO A 30/06/2013	SALDO A 30/06/2012
Préstamos y partidas a cobrar	4.379.275	6.092.153
<b>TOTAL</b>	<b>4.379.275</b>	<b>6.092.153</b>

Las partidas a cobrar corresponden principalmente al derecho a percibir una subvención plurianual concedida a la Sociedad por el Gobierno de Cantabria mediante Decreto 161/2005, de 22 de diciembre (BOC de 27-12-2005). El importe anual es de 2.000.000

euros, y el periodo comprende desde el año 2006 hasta el año 2016. La próxima anualidad figura clasificada a corto plazo.

Mediante acuerdo de fecha 26 de marzo de 2010 los derechos de cobro de esta subvención plurianual han sido cedidos a CEP Cantabria, que los aplica al pago anual de la licencia de uso de marca y cesión de derechos federativos.

b) *Activos financieros a corto plazo, salvo créditos con las administraciones públicas y efectivo y otros activos líquidos equivalentes:*

CATEGORIA	CREDITOS, DERIVADOS, OTROS	
	SALDO A 30/06/2013	SALDO A 30/06/2012
Préstamos y partidas a cobrar	1.997.266	1.570.989
<b>TOTAL</b>	<b>1.997.266</b>	<b>1.570.989</b>

Corresponde principalmente a deudas a cobrar por operaciones ordinarias y a provisiones de fondos para procedimientos judiciales cuyo detalle es el siguiente:

El detalle de los Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

Préstamos y partidas a cobrar	2012/2013	2011/2012
Cientes por ventas	35.961	48.770
Deudores varios	1.859.606	1.509.950
Otros pasivos financieros	22.000	-
Créditos a c/p con entidades deportivas	12.269	12.269
Depósitos constituidos a c7p	67.430	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.997.266</b>	<b>1.570.989</b>

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

CREDITOS COMERCIALES	2012/2013	2011/2012
<b>Deterioro de valor al inicio del ejercicio</b>	<b>117.322</b>	-
Pérdida por deterioro del ejercicio	12.051	117.322
Reversión por deterioro en el ejercicio	-6.886	-
<b>Deterioro de valor al final del ejercicio</b>	<b>122.487</b>	<b>117.322</b>

## **8.2 Pasivos financieros**

8.2.1 La información de los pasivos financieros del pasivo del balance de la Entidad clasificados por categorías y vencimientos es la siguiente:

### *a) Pasivos financieros a largo plazo*

CATEGORIA	DEUDAS ENT. DE CRÉDITO		OTROS		TOTAL	
	SALDO A 30/06/2013	SALDO A 30/06/2012	SALDO A 30/06/2013	SALDO A 30/06/2012	SALDO A 30/06/2013	SALDO A 30/06/2012
Prestamos y partidas a pagar	502.848	502.848	25.936.761	28.848.038	26.439.609	29.350.886
<b>TOTAL</b>	<b>502.848</b>	<b>502.848</b>	<b>25.936.761</b>	<b>28.848.038</b>	<b>26.439.609</b>	<b>29.350.886</b>

La cifra de 25.936.761 euros incluye las deudas con la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

En el ejercicio 2012-2013 este epígrafe corresponde principalmente con los créditos concursales, clasificados a largo plazo como consecuencia de la aprobación del Convenio o la aprobación de convenios singulares. Los importes figuran netos de la quita aprobada (50%) y del efecto financiero de su aplazamiento.

El detalle de los tipos de créditos recogidos en este epígrafe es el siguiente:

Tipo de crédito a largo plazo	Ejercicio 2012-13	Ejercicio 2011-12
Créditos contra la masa a l.p.	6.542.760	8.542.759
Créditos concursales privilegiados	9.261.235	10.486.812
Créditos concursales ordinarios	10.965.094	10.800.350
Créditos concursales subordinados	3.867.169	3.718.432
Créditos concursales contingentes	54.429	53.611
<b>Total</b>	<b>30.690.687</b>	<b>33.601.964</b>

Su desglose se muestra a continuación:

	Contra la masa	Concursales (privilegiados)	Ordinarios	Subordinados	Contingentes
Agencia Tributaria	-	8.918.093	178.805	10.692	47.162
Seguridad Social	-	281.873	178.052	81.767	-
Fogasa	-	336.368	7.023	-	-
Personal	-	283.062	6.609.695	8.500	15.000
Créditos empr. vinculadas	-	-	-	4.251.078	-
Entidades de crédito	-	-	499.254	3.594	-
Entidades deportivas	-	-	1.276.963	4.638	-
Otros acreedores	6.542.760	89.419	3.773.248	163.772	-
<i>Menos Efecto financiero</i>		-647.580	-1.557.946	-656.872	-7.733
<b>Totales</b>	<b>6.542.760</b>	<b>9.261.235</b>	<b>10.965.094</b>	<b>3.867.169</b>	<b>54.429</b>

Los créditos contra la masa incluye principalmente por un lado, la deuda con CEP Cantabria por importe de los cánones a satisfacer hasta marzo de 2017 por la licencia de uso de las marcas así como el importe por el ejercicio de la opción de compra, y por otro lado, la cesión de los derechos federativos de las categorías no profesionales. Para el pago anual de la deuda con CEP Cantabria, se acordó la cesión de los derechos de cobro de la subvención anual del Gobierno de Cantabria.

*b) Pasivos por impuesto diferido*

En el ejercicio 2012-2013 se ha registrado el impuesto diferido implícito en las subvenciones recibidas que se encuentran pendientes de imputar a resultados. El importe es de 900.686 euros.

*c) Pasivos financieros a corto plazo, salvo deudas con las Administraciones Públicas*

CATEGORIA	DEUDAS CON E. CRÉDITO		OTROS		TOTAL	
	SALDO A 30/06/2013	SALDO A 30/06/2012	SALDO A 30/06/2013	SALDO A 30/06/2012	SALDO A 30/06/2013	SALDO A 30/06/2012
Prestamos y partidas a pagar	50.000	-	7.848.113	11.623.080	7.898.113	11.623.080
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>	<b>-</b>	<b>7.848.113</b>	<b>11.623.080</b>	<b>7.898.113</b>	<b>11.623.080</b>

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo a 30 de junio de 2013 y a 30 de junio de 2012 es el siguiente:

Tipo de crédito a corto plazo	Ejercicio 2012-13	Ejercicio 2011-12
Deudas con entidades de crédito	50.000	-
Créditos instrumentados en pagarés	219.377	3.201.492
Acreedores y proveedores	3.531.687	2.621.721
Remunereaciones pendientes	971.010	2.585.100
Vencimiento a c.p. créditos concursales	3.126.039	3.214.767
<b>Total</b>	<b>7.898.113</b>	<b>11.623.080</b>

*c) Pasivos financieros con partes vinculadas*

CATEGORIA	DEUDAS CON ENT. VINCULADAS A CP		DEUDAS CON ENT. VINCULADAS A LP		TOTAL	
	SALDO A 30/06/2013	SALDO A 30/06/2012	SALDO A 30/06/2013	SALDO A 30/06/2012	SALDO A 30/06/2013	SALDO A 30/06/2012
Prestamos y partidas a pagar	-	-	4.251.078	4.251.078	4.251.078	4.251.078
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.251.078</b>	<b>4.251.078</b>	<b>4.251.078</b>	<b>4.251.078</b>

Los pasivos con empresas vinculadas corresponden a las deudas concursales reconocidas a favor del socio mayoritario WGA, calificadas como subordinadas, que proceden de los dos

préstamos participativos que tenía concedidos a la Sociedades por importe conjunto inicial de 8.502.156 euros.

#### 8.2.2 Otra información

- En la nota 14 se especifican las garantías concedidas a favor de acreedores.
- El importe nominal de los créditos, sin efecto financiero que tienen vencimiento en los próximos cinco ejercicios es el siguiente:

CONCEPTO	T.13-14	T.14-15	T.15-16	T.16-17	T.17-18	Posteriores	TOTAL
Céditos contra la masa a L.P.	-	2.042.742	2.000.000	2.000.000	500.018	-	6.542.760
Créditos concursales privilegiados	3.983.688	882.460	1.082.862	1.283.264	1.483.666	3.671.334	12.387.274
Créditos concursales ordinarios	-	2.504.597	2.504.597	2.504.597	2.504.597	2.504.653	12.523.041
Créditos concursales subordinados	-	-	-	-	-	4.524.042	4.524.042
Créditos concursales contingentes		12.432	12.432	12.432	12.432	12.433	62.161
<b>TOTAL</b>	<b>3.983.688</b>	<b>5.442.231</b>	<b>5.599.891</b>	<b>5.800.293</b>	<b>4.500.713</b>	<b>10.712.462</b>	<b>36.039.278</b>

- Líneas de crédito y de descuento de efectos:

No existe ninguna línea de crédito ni de descuento de efectos abierta a 30 de junio de 2013.

- Otra información:

No existen ni obligaciones ni bonos en circulación al cierre del ejercicio.

### **8.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

#### Riesgo de liquidez

Durante el proceso concursal de la Sociedad, la misma ha concentrado sus esfuerzos en la obtención de la liquidez necesaria para mantener y continuar con sus actividades. Tales esfuerzos, son necesarios mantenerlos durante la fase de aplicación del Convenio. El riesgo de liquidez en el entorno económico actual se muestra como la principal amenaza para la Sociedad. Para mitigar este riesgo, durante el ejercicio 2012/2013, se ha procedido a la realización de un profundo ajuste de los gastos estructurales, dimensionando la Sociedad a las necesidades de competir en Segunda división.

Adicionalmente, la Sociedad necesita aprobar acuerdos singulares con sus acreedores privilegiados. A largo plazo, los riesgos de liquidez dependerán principalmente de la división en la que compita el primer equipo, así como del compromiso de sus accionistas para realizar nuevas aportaciones.

### Riesgo patrimonial

Dado que la capacidad de la Sociedad para atender la deuda está condicionada a la obtención de ingresos en el supuesto de competir en Primera división y a la obtención de liquidez en sucesivas ampliaciones de capital, la actual situación de competir en Segunda división B y el hecho de no haber cubierto una ampliación de capital por 4,5 millones de euros, podrían afectar de forma negativa al cumplimiento de los compromisos contraídos, tal y como de explica en la actual propuesta de convenio de acreedores.

### Riesgo de crédito

Con respecto al riesgo de crédito, la situación actual por la que atraviesa la Sociedad, inmersa en la fase de cumplimiento de Convenio y con muy limitada accesibilidad al crédito, podría impedir el cumplimiento con clientes y deudores.

## **9. EXISTENCIAS**

El detalle de las existencias es el siguiente:

CONCEPTO	2012/2013	2011/2012
MATERIAL DEPORTIVO	10.929	-
EXISTENCIAS TIENDA	73.300	72.121
<b>TOTAL</b>	<b>84.229</b>	<b>72.121</b>

## **10. SITUACIÓN FISCAL**

### **10.1 Saldos con Administraciones Públicas**

La Sociedad mantiene al 30 de junio de 2013 los siguientes saldos, en euros, con las Administraciones Públicas:

	CORRIENTE	NO CORRIENTE
<b>Activos por impuesto corriente:</b>		
- H.P. deudora por devolución de impuestos	32.697	-
<b>Otros créditos con las Administraciones Públicas:</b>		
- Org. públicos deudores por subv. concedidas	2.000.000	-
<b>Total Activos</b>	<b>2.032.697</b>	<b>-</b>
<b>Otras deudas con las Administraciones Públicas:</b>		

- Deudas concursales H.P.	802.010	9.154.752
- Deudas concursales T.G.SS	55.639	541.692
- Deudas concursales Fogasa	-	343.391
- Deudas corrientes IVA, Retenciones.	1.585.868	-
- Deudas corrientes T.G.S.S.	207.308	-
<b>Total Pasivos</b>	<b>2.650.825</b>	<b>10.039.835</b>

Al 30 de junio de 2012:

	<b>CORRIENTE</b>	<b>NO CORRIENTE</b>
<b>Activos por impuesto corriente:</b>		
- H.P. deudora por devolución de impuestos	104.348	-
<b>Otros créditos con las Administraciones Públicas:</b>		
- Org. públicos deudores por subv. concedidas	2.275.471	-
<b>Total Activos</b>	<b>2.379.819</b>	-
<b>Otras deudas con las Administraciones Públicas:</b>		
- Deudas concursales H.P.	400.804	10.355.958
- Deudas concursales T.G.SS	40.426	627.330
- Deudas concursales Fogasa	-	328.701
- Deudas corrientes IVA, Retenciones.	347.702	-
- Deudas corrientes T.G.S.S.	81.551	-
<b>Total Pasivos</b>	<b>870.483</b>	<b>11.311.989</b>

Para el aplazamiento de las deudas concursales se han suscrito los siguientes acuerdos singulares:

- Acuerdo singular con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, suscrito el 27 de junio de 2012 y que comprende créditos concursales privilegiados por un importe de **10.520.104 euros**. El acuerdo supone esencialmente un fraccionamiento de la deuda en un periodo de 10 años, con anualidades reducidas en las tres primeras temporadas, y en el que se contemplan diferentes condiciones en función de la división en que el Club compita.
- Acuerdo singular con la Tesorería General de la Seguridad Social, suscrito el 29 de junio de 2012, y que comprende créditos concursales privilegiados por un importe de 404.259 euros. En este caso, el fraccionamiento acordado es de 5 años, sin diferenciar la división en que se compita.

Ambos acuerdos están garantizados sobre los derechos audiovisuales y sobre los derechos federativos sobre los jugadores.

## **10.2 Conciliación del resultado contable y la base imponible**

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

### **Ejercicio 2012/2013:**

<b>Resultado contable del ejercicio antes del I.S.</b>			<b>1.297.892</b>
	Aumentos	Disminuciones	
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>170.296</b>	-	<b>170.296</b>
- Sanc.Tráfico	745	-	
- Sanc.Ayto. Cantabria	245	-	
- Sanciones Federativas	31.282	-	
- Otros gastos no deducibles	14.953	-	
- Dif. Imputacion temp. Iº y Gº	123.071	-	
<b>BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)</b>			<b>1.468.188</b>

### **Ejercicio 2011/2012:**

<b>Resultado contable del ejercicio antes del I.S.</b>			<b>10.655.526</b>
	Aumentos	Disminuciones	
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>461.061</b>	<b>254.942</b>	<b>206.119</b>
- Sanc.Tráfico	2.362	-	
- Sanc.Gob. Cantabria	626	-	
- Sanciones Federativas	25.470	-	
- Otros gastos no deducibles	432.603	-	
- Dif. Imputacion temp. Iº y Gº		254.942	
<b>BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)</b>			<b>10.861.645</b>

Actualmente sólo serían susceptibles de comprobación aquellos cuyo plazo de declaración hubiera finalizado en los 4 últimos años. En particular, el IVA e IRPF devengados desde julio de 2009 y el Impuesto sobre Sociedades desde la temporada 2008/2009.

## **10.3 Créditos fiscales**

Al cierre del presente ejercicio existen bases negativas pendientes de compensar en futuras liquidaciones del Impuesto de Sociedades por importe de aproximadamente 51 millones de euros.

## **11. FONDOS PROPIOS**

### **11.1 El análisis del movimiento de los fondos propios ha sido el siguiente:**

Al 30 de junio de 2013:

<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>S. INICIAL</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>S. FINAL</b>
Capital Social	1.809.178	-	-	1.809.178
Prima de emisión	5.268.764	-	-	5.268.764
Reservas Voluntarias	-534.383	123.072	-	-411.311
Rdos Neg. Ejerc. Anteriores	-49.113.108	10.655.526	-	-38.457.582
Aportación socios	1.800.517	212	-	1.800.729
Pérdidas y Ganancias	10.655.526	1.297.892	-10.655.526	1.297.892
<b>TOTAL</b>	<b>-30.113.506</b>	<b>12.076.702</b>	<b>-10.655.526</b>	<b>-28.692.330</b>

Al 30 de junio de 2012:

<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>S. INICIAL</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>S. FINAL</b>
Capital Social	2.716.000	1.799.635	2.706.457	1.809.178
Prima de emisión	-	5.268.764	-	5.268.764
Reservas Voluntarias	-3.289.072	-534.383	-3.289.072	-534.383
Rdos Neg. Ejerc. Anteriores	-32.365.031	-19.454.534	-2.706.457	-49.113.108
Aportación socios	-	1.800.517	-	1.800.517
Pérdidas y Ganancias	-16.165.462	10.655.526	-16.165.462	10.655.526
<b>TOTAL</b>	<b>-49.103.565</b>	<b>-464.475</b>	<b>-19.454.534</b>	<b>-30.113.506</b>

### **11.2 Capital social**

El capital social a 30 de junio de 2012 y 2013 está representado por 1.391.675.226 acciones nominativas, de 0,0013 céntimos de euros cada una de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, cuyo importe total asciende a 1.809.178 euros. Todas las acciones gozan de los mismos derechos y no existen limitaciones estatutarias ante su libre transmisión.

### **11.3 La distribución significativa del capital al 30 de junio de 2013 es la siguiente:**

Conforme al Libro Registro de Acciones Nominativas, el principal accionista de la Sociedad es WESTERN GULF ADVISORY SPORTS HOLDING, B.V. (WGA), que es titular de 1.376.823.390 acciones, lo que representa el 98,93% del capital social. Las restantes acciones pertenecen a múltiples accionistas minoritarios.

El anterior accionista de referencia fue la sociedad DUMVIRO VENTURES, S.L., que vendió su participación a WGA mediante contratos suscritos el día 29 de enero de 2011. Como

consecuencia de los incumplimientos habidos en el pago del precio convenido, DUMVIRO VENTURES, S.L. ha solicitado la resolución de la transmisión, lo que ha dado lugar a un procedimiento judicial, actualmente en curso.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en un mercado secundario.

#### **11.4 Reserva Legal**

De acuerdo con la Ley de sociedades de capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá destinarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### **11.5 Prima de emisión**

La prima de emisión es de libre disposición siempre de acuerdo a las condiciones establecidas a la Ley de sociedades de capital.

#### **11.6 Reservas voluntarias**

Son de libre disposición, excepto por lo contemplado en la normativa mercantil.

#### **11.7 Acciones propias**

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera.

### **12. SUBVENCIONES**

El movimiento de las subvenciones a 30 de junio de 2013, ha sido el siguiente:

CONCEPTO	S. INICIAL	BAJAS	TRASPASOS	EFEC.IMPOSITIVO	S. FINAL
Subvención Cons. Superior Deportes	106.939	-	- 18.256	5.477	94.160
Subvención Gobierno de Cantabria	972.953	-92.331	- 112.023	61.306	829.905
Subvención Ayuntam. de Santander	972.954	-183.140	-104.184	86.197	771.827
Subvención Ayuntam. de Santander	676.179	-	- 386.387	115.916	405.708
<b>TOTAL</b>	<b>2.729.025</b>	<b>-275.471</b>	<b>-620.850</b>	<b>268.896</b>	<b>2.101.600</b>

- **Subvención oficial de capital del Consejo Superior de Deportes.**

En aplicación del Convenio entonces suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) y los Ministerios de Justicia e Interior y de Educación y Ciencia, para la adecuación de los estadios de fútbol (Real Decreto 769/93), la inversión efectuada en los Campos de Sport de “El Sardinero”, por la obra civil e instalaciones técnicas certificadas ascendió a 2.675.652,74 euros. El importe de la subvención neta de efecto impositivo pendiente de imputación a resultados a 30 de junio de 2013 asciende a 94.160 euros. El importe traspasado a resultados en el presente ejercicio asciende a 18.256 euros.

- **Subvención oficial de capital del Gobierno de Cantabria.**

Se corresponde con el Convenio de Colaboración para la reedificación de las instalaciones deportivas de “La Albericia” formalizado entre Real Racing Club de Santander, Excmo. Ayuntamiento de Santander y Gobierno de Cantabria, el importe concedido inicialmente ascendía a 1.499.929 euros. Durante el ejercicio 2012/2013 se ha procedido a minorar el importe concedido inicialmente en la cuantía de 92.332 euros al tener constancia del no pago por parte del Gobierno de Cantabria de dicha cantidad. Durante el ejercicio se ha traspasado a resultados 112.023 euros.

- **Subvención oficial de capital del Ayuntamiento de Santander.**

Por aplicación del mismo convenio anterior, el importe concedido inicialmente ascendía a 1.499.929 euros. Durante el ejercicio 2012/2013 se ha procedido a minorar el importe concedido inicialmente en la cuantía de 183.140 euros al tener constancia del no pago por parte del Ayuntamiento de Santander de dicha cantidad. Durante el ejercicio se ha traspasado a resultados 104.184 euros.

- **Derecho de uso del estadio de El Sardinero concedido por el Ayuntamiento de Santander.**

En el año 1990 el Ayuntamiento de Santander inventarió en su patrimonio el nuevo estadio de los Campos de Sport de El Sardinero. El valor del mismo ascendió a 9.659.694 euros y los técnicos del Consistorio le estimaron una vida útil de 25 años.

El Ayuntamiento cedió el uso del estadio al Real Racing Club de forma indefinida, circunstancia por la que se procedió a la contabilización del derecho de uso. Dicho inmovilizado inmaterial se registró por su valor venal y la contrapartida contable fue una subvención de capital, que irá formando parte del resultado en la misma medida que se amortice dicho derecho. La parte pendiente de imputar a resultados de la subvención neta de efecto impositivo asciende a 405.708 euros y el importe traspasado a resultados en el presente ejercicio asciende a 386.387 euros.

- **Otras subvenciones a la explotación.**

La subvención plurianual que concedió el Gobierno de Cantabria mediante Decreto 161/2005 se encuentra económicamente vinculada al contrato de arrendamiento de las marcas y derechos federativos de jugadores no profesionales. Por ello, el contrato de arrendamiento y la subvención no determinan ni ingreso, ni gasto contable, sino únicamente movimientos de cobro y pago en las cuentas financieras.

De la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) por liquidación de patrocinios devengados por participación en competiciones europeas, 191.245 euros.

De otros Organismos, 258 euros.

### **13. SALDOS CON EMPRESAS DE GRUPO Y PARTES VINCULADAS**

- Saldos acreedores:

Al 30 de junio de 2013, WGA mantiene un saldo acreedor en cuentas con socios de 4.251.078 euros (ver nota 8.2.d). Al cierre del ejercicio anterior el saldo era de 4.251.078 euros.

- Saldos deudores:

Al cierre del ejercicio actual, y al igual que en el ejercicio anterior, no existe ninguna cantidad pendiente de cobro por parte del Racing.

### **14. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES**

La Sociedad tiene comprometido con la AEAT y la Tesorería General de la Seguridad Social las siguientes garantías, para asegurar los pagos aplazados por los acuerdos singulares suscritos en el mes de junio de 2012:

- Prenda sobre los derechos económicos resultantes del contrato de cesión de derechos audiovisuales suscrito con la entidad Mediaproducción, S.L. u otras operadoras.
- Prenda sobre los derechos federativos de los jugadores profesionales de la primera plantilla adscritos al Club.
- Prenda sobre los derechos del Club procedentes de las quinielas.

Adicionalmente, tiene prestadas estas otras garantías:

- Pignoración de un vehículo automóvil, en garantía del contrato que sirvió para financiar su adquisición.
- Los derechos de cobro de la subvención anual del Gobierno de Cantabria se encuentra cedida a CEP Cantabria para el pago de los cánones de licencia de uso de las marcas y la cesión de los derechos federativos de las categorías no profesionales se compensa, así como por el ejercicio de la opción de compra.
- Preferencia sobre los derechos de cobro de los abonos de socios, en relación con un préstamo concedido por la entidad Inmoarrabi Promociones, S.L. de dos millones quinientos mil euros.

## 15. INGRESOS Y GASTOS

### 15.1 Coste de los empleados y servicios profesionales:

EMPLEADOS DEPORTIVOS	2012/2013	2011/2012
<b>PRIMERA PLANTILLA</b>	<b>5.052.497</b>	<b>12.114.496</b>
Sueldos jugadores	3.258.748	3.802.237
Sueldos técnicos equipo profesional	806.466	965.843
Primas fichaje jugadores	605.482	6.270.111
Alquiler de viviendas	9.301	154.134
Pago delegado mutua	-	7.646
Premios antigüedad	-	15.400
Objetivos contrato	372.500	899.125
<b>SECCIONES INFERIORES</b>	<b>690.810</b>	<b>605.948</b>
Vivienda jugadores	-	21.417
Salario técnicos Racing B	83.687	65.454
Salario jugadores Racing B	488.188	311.270
Pago delegado Racing B	-	17.211
Salario técnicos secciones inferiores	118.935	190.596
Objetivos contrato	-	-
<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>694.355</b>	<b>1.833.189</b>
Indemnizaciones jugadores/técnicos	672.990	1.480.983
Indemnizaciones ERE	55.082	352.206
Exceso provisión	-33.717	-
<b>TOTAL</b>	<b><u>6.437.662</u></b>	<b><u>14.553.633</u></b>
<b>EMPLEADOS NO DEPORTIVOS</b>		
Empleados	726.248	810.618
Taquilleros y cobradores	38.420	38.460
Otros gastos	8.653	21.738
Indemnizaciones empleados no deportivos	85.285	-
Indemnizaciones ERE	131.328	163.652
<b>TOTAL</b>	<b><u>989.934</u></b>	<b><u>1.034.468</u></b>

### **15.2 Coste de la Seguridad Social a cargo de la Empresa:**

CONCEPTO	2012/2013	2011/2012
Jugadores y técnicos	433.764	404.581
Empleados	440.358	395.575
<b>TOTAL</b>	<b>874.122</b>	<b>800.156</b>

### **15.3 Servicios profesionales**

SERVICIOS PROF. INDEPENDIENTES	2012/2013	2011/2012
Asesor Deportivo	62.184	-
Registro Mercantil y Notarios	5.481	12.100
Megafonía-Locutor	7.129	6.628
Abogados y procuradores	310.168	162.242
Arquitectos	-	37.000
Servicios médicos	37.557	35.488
Servicios fisioterapeuta	42.185	-
Redes Sociales	24.323	-
Agentes mediadores independientes	466.170	210.000
Asesoría contable y fiscal	20.486	14.138
Administración concursal	-	526.369
Traductores e intérpretes	1.852	390
Otros servicios profesionales	38.050	22.367
<b>TOTAL</b>	<b>1.015.585</b>	<b>1.026.722</b>

### **15.4 Coste de los servicios exteriores:**

CONCEPTO	2012/2013	2011/2012
Comunicaciones	36.086	43.218
Arrendamientos y cánones	120.867	959.784
Reparaciones y conservación	73.064	73.657
Servicios profesionales independ.	1.015.585	1.026.722
Transportes	271	2.114
Primas de seguros	15.451	116.870
Servicios bancarios y similares	6.723	16.844
Publicidad y relaciones públicas	220.997	97.529
Suministros	196.913	103.579
Otros servicios	792.356	992.719
<b>TOTAL</b>	<b>2.478.313</b>	<b>3.433.036</b>

### **15.5 Gastos e ingresos financieros:**

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2012/2013</b>	<b>2011/2012</b>
Intereses de deudas C.P.	55.040	83.947
Intereses financieros concurso (*)	314.242	-
Otros gastos financieros	35	2.688
<b>TOTAL</b>	<b>369.317</b>	<b>86.635</b>

(\*) Corresponde a la reversión de los intereses del proceso concursal correspondientes a la Temporada 2012/2013.

<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>2012/2013</b>	<b>2011/2012</b>
Ingreso derivado de la quita	-	17.094.187
Ingreso derivado de la espera	-	2.536.794
Otros ingresos financieros	24.178	59.875
<b>TOTAL</b>	<b>24.178</b>	<b>19.690.856</b>

La quita acordada en el Convenio aprobado en el procedimiento concursal ha sido del 50%. La espera corresponde a un aplazamiento de cinco años, con calendarios diferentes según se compita en la primera o en la segunda división, y la actualización financiera se ha calculado a un tipo de interés del 4%. Quita y espera afectan a los créditos calificados como ordinario, subordinados y contingentes.

### **15.6 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado:**

<b>BAJAS Y ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO</b>	<b>2012/2013</b>	<b>2011/2012</b>
Pérdidas proc. bajas y traspaso jugadores	-118.781	-1.720.184
Beneficios por traspaso de jugadores	2.788.843	200.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.670.062</b>	<b>-1.520.184</b>

Las pérdidas del ejercicio 2012-2013 corresponden a la cancelación del valor del activo, por baja, del jugador Papakouly Diop.

Los beneficios del ejercicio 2012-2013 corresponden al traspaso de los jugadores A. González Soberon y J. Samperio Bustara.

<b>DETERIORO DE INMOVILIZADO</b>	<b>2012/2013</b>	<b>2011/2012</b>
Deterioro del valor de dchos. Jugadores	-	-758.975

### **15.7 Otros resultados:**

<b>Gastos Excepcionales</b>	<b>2012/2013</b>	<b>2011/2012</b>
Ayudas al descenso	60.100	320.693
Saldos concurso	-	432.603
Otros gastos excepcionales	66.421	109.550
<b>TOTAL</b>	<b>126.521</b>	<b>862.847</b>

Los gastos extraordinarios registrados en el ejercicio 2012-2013 se corresponden principalmente a costas procesales y por las aportaciones realizadas por el acuerdo de ayudas al descenso suscritas con otros Clubes.

<b>Ingresos Excepcionales</b>	<b>2012/2013</b>	<b>2011/2012</b>
Ayudas al descenso de otros Clubes	3.454.797	-
Ayuda al descenso LNFP	3.000.000	-
Fianza de pertenencia a la LNFP en Segunda División	500.000	-
Concurso Saldos	6.058	171.226
Mecanismos de Solidaridad	196.850	31.404
Asignación por cesión jugadores UEFA EURO 2012	33.543	-
Otros Ingresos excepcionales	31.148	41.422
<b>TOTAL</b>	<b>7.222.396</b>	<b>244.052</b>

### **15.8 Desglose del importe neto de la cifra de negocio:**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2012/2013</b>	<b>2011/2012</b>
Ingresos por abonados	1.072.757	3.009.381
Ingresos de liga	129.254	660.797
Ingresos de copa	-	36.422
Ingresos Amistosos Pretemporada	-	9.840
Derechos de retransmisión de TV	2.200.000	12.800.000
Ingresos por publicidad	470.619	2.417.302
<b>TOTAL</b>	<b>3.872.630</b>	<b>18.933.742</b>

### **15.9 Transacciones con empresas del grupo y partes vinculadas:**

A lo largo del ejercicio no han existido transacciones por compras ni por ventas en la que el Racing actuara como cliente o proveedor del grupo ni de partes vinculadas, ni gastos e ingresos financieros.

### **15.10 Número medio de empleados:**

30 de junio de 2013:

PERSONAL	TEMPORAL		INDEFINIDO		TOTAL	
	M	H	M	H	M	H
<b>EQUIPO PROFESIONAL</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>36</b>
Jugadores	0	22	0	0	0	22
Técnicos, Auxiliares y Equipo Técnico	0	6	0	8	0	14
<b>SECCIONES INFERIORES</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>50</b>
Jugadores	0	24	0	0	0	24
Técnicos y Auxiliares	0	5	0	21	0	26
<b>EMPLEADOS</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>20</b>
Administración, Recepción y Tienda	0	0	11	14	11	14
Fijos, discontinuos-taquilleros	3	2	2	4	5	6
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>59</b>	<b>13</b>	<b>47</b>	<b>16</b>	<b>106</b>

30 de junio de 2012:

PERSONAL	TEMPORAL		INDEFINIDO		TOTAL	
	M	H	M	H	M	H
<b>EQUIPO PROFESIONAL</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>40</b>
Jugadores	0	24	0	0	0	24
Técnicos, Auxiliares y Equipo Técnico	0	7	0	9	0	16
<b>SECCIONES INFERIORES</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>50</b>
Jugadores	0	24	0	0	0	24
Técnicos y Auxiliares	0	5	0	21	0	26
<b>EMPLEADOS</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>18</b>
Administración, Recepción y Tienda	0	0	11	11	11	11
Fijos, discontinuos-taquilleros	4	3	2	4	6	7
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>63</b>	<b>13</b>	<b>45</b>	<b>17</b>	<b>108</b>

## **16. OTRA INFORMACIÓN**

### **16.1 Incidentes concursales**

A fecha de formulación de estas cuentas, las incidencias concursales abiertas en la temporada 2011/2012 se encuentran se han resuelto de la siguiente manera:

El Incidente concursal número 0000279/2011 por los demandantes Patricia Aja Lanza y More Media, S.L. en solicitud de la inclusión de créditos contra la masa por un importe de 30.000 y 22.400 euros respectivamente, incluidos como créditos concursales fueron desestimados.

El incidente promovido por QBS Insurance y Deportivo de la Coruña se dictó sentencia desestimatoria de la impugnación realizada por QBS y Deportivo de la Coruña. La última providencia dictada por la Audiencia es de 15 de abril de 2013. A fecha de formulación de estas cuentas no está señalada fecha de deliberación y fallo del recurso.

#### **16.2 Consejo de Administración:**

Durante la temporada 2012/2013 el Consejo de Administración ha percibido en concepto de sueldos y salarios un importe de 66.000 euros, y por otros honorarios un importe de 65.409 euros. Durante las temporadas 2012/2013 y 2011/2012 el Consejo de Administración no ha recibido remuneración alguna en concepto de dietas por asistencia a Consejos de Administración. Tampoco existen créditos concedidos u obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida.

#### **16.3 Medio Ambiente:**

No existen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, por no ser de aplicación dadas las características del negocio.

No existen gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, por no ser de aplicación dadas las características del negocio.

No existen riesgos y gastos cubiertos por provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, por no ser de aplicación dadas las características del negocio.

No existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, por no ser de aplicación dadas las características del negocio.

#### **16.4 Remuneraciones de los Auditores de Cuentas:**

Los honorarios presupuestados por la firma Olszewski Auditores, S.L. para la auditoría del ejercicio 2012-2013 son de 13.500 euros, y adicionalmente facturó 2.736 euros por otros trabajos. Por la auditoría del ejercicio 2011-12 los honorarios ascendieron a 16.920 euros.

## 17. SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FONDO DE MANIOBRA

### Situación patrimonial

La situación patrimonial de la Sociedad es la que se muestra en la tabla siguiente:

SITUACIÓN PATRIMONIAL	2012/2013	2011/2012
CAPITAL SOCIAL	1.809.178	1.809.178
PRIMA EMISIÓN	5.268.764	5.268.764
RESERVAS	-411.311	-534.383
APORTACIONES SOCIOS PARA COMP PERDIDAS	1.800.729	1.800.517
RDOS.NEGATIVOS EJ. ANTERIORES	-38.457.582	-49.113.108
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1.297.892	10.655.526
<b>Subtotal</b>	<b>-28.692.330</b>	<b>-30.113.506</b>
SUBVENCIONES DE CAPITAL	2.101.600	2.729.025
PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS (*)	4.251.078	4.251.078
<b>PATRIMONIO</b>	<b>-22.339.652</b>	<b>-23.133.402</b>

(\*) La Resolución de 20 de diciembre de 1996 del Instituto de Contabilidad y auditoría de Cuentas, por la que se fijan criterios generales para determinar el concepto de patrimonio contable a efectos de reducción de capital y disolución de sociedades previstos en la legislación mercantil, establece que los préstamos participativos que figuran en el balance de la Sociedad en la agrupación correspondiente a los acreedores, se tendrán en cuenta en la cuantificación del patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y disolución de sociedades previstos en la legislación mercantil.

En consecuencia con lo anterior, al 30 de junio de 2013, la Sociedad se encontraría en causa de disolución. Para solventar estas situaciones, el Consejo de Administración contempla en el resumen ejecutivo del Plan de viabilidad, presentado en el Juzgado de lo mercantil, que es imprescindible para superar el déficit de tesorería, no cubiertos con resultados ordinarios y ventas de derechos federativos, acudir a ampliaciones de capital.

### Fondo de maniobra

El fondo de maniobra de la Sociedad es el que se muestra en la tabla siguiente:

FONDO DE MANIOBRA	2012/2013	2011/2012
Activo Corriente	5.574.487	7.322.971
Pasivo Corriente	-10.750.192	-13.088.047
<b>Fondo de Maniobra</b>	<b>-5.175.705</b>	<b>-5.765.076</b>

Para restablecer el desequilibrio patrimonial y financiero pasa necesariamente por:

- a) Implantar políticas de austeridad y contención del gasto con carácter general y especialmente con el apoyo al fútbol base, como medida de contención de gasto de la primera plantilla.
- b) Incremento de los ingresos por la venta de potenciales jugadores de la cantera.
- c) Regreso en un corto espacio de tiempo a la primera división.
- d) La llegada de un accionista de referencia que se comprometa a aportar los fondos necesarios, que permitan afrontar presupuestos equilibrados en los próximos ejercicios, tal y como está previsto en la ampliación de capital abierta en junio de 2013.

## **18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

En la temporada 2012/2013, el Consejo consiguió que el actual accionista de referencia admitiese que sus acciones ya no tenían ningún valor, y emitiera acciones nuevas, para que nuevos accionistas se convirtieran en los dueños de la Sociedad. La mayoría de los socios dejaron pasar la primera y la segunda fase sin pujar por el control. La tercera fase, abierta a cualquier inversor, prorrogada dos veces, ha finalizado también sin que nadie quiera invertir en la Sociedad. Queda pues sin efecto con fecha 17 de octubre de 2013 la ampliación de capital por no haberse cubierto el mínimo legal del capital social, lo que hace que también quede sin efecto también la previa reducción de capital acordada en la Junta de Accionistas del 13 de junio de 2013.

## **19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

La Sociedad al cierre del ejercicio ha realizado una provisión por importe de 186.410 euros en concepto de indemnizaciones por Expediente de Regulación de Empleo presentado ante la Dirección General de Trabajo el día 3 de septiembre de 2013.

La situación de los procedimientos jurídico-legales al 30 de junio de 2013 es la siguiente:

1. Juzgado de 1ª Instancia nº 55. – Auto 1321/2011. El Racing actúa en calidad de interviniente y el demandante es Dumviro. Se encuentra en trámite.
2. Cámara de Comercio.- Auto 2277. El Racing actúa en calidad de interviniente y el demandante es Cantur. Procedimiento finalizado sin costas para la Sociedad.
3. Juzgado de lo Social nº 3.- Auto 414/2012. Demandada la Sociedad por el jugador Babacar. La Sociedad ha sido absuelta.

4. FIFA.- Auto 13-0115. Demandada la Sociedad por el jugador Akinsola. Procedimiento finalizado con condena a la Sociedad.
5. Juzgado de lo Social nº6.- Auto 745/2012. Sociedad demandada por el jugador Rigo. La Sociedad ha sido absuelta. Sin embargo, el jugador presenta nueva demanda ante el Juzgado de lo Social nº4.- Auto 671/2012 condenando a la Sociedad al pago de 23.076,93 euros.
6. Juzgado de lo Social nº3.- Auto 48/2012. Sociedad demandada por el trabajador L. M. La Sociedad ha sido absuelta.
7. Juzgado de lo Social nº 2 y 6.- Autos 564/2012 y 378/2012. Sociedad demandada por el trabajador J. J. La Sociedad ha sido absuelta en ambos procedimientos.
8. Juzgado de lo Mercantil.- Auto 279/2011-25. Sociedad demandada por el trabajador F. C. La demanda fue inadmitida a trámite. Con posterioridad, el trabajador presentó demanda ante el Juzgado de lo Social nº4- Auto 32/2013 condenando a la Sociedad.
9. Juzgado de lo Mercantil.- Auto 279/2011-24. Sociedad demandada por el trabajador P. P. La demanda fue inadmitida a trámite. Con posterioridad, el trabajador presentó demanda ante el Juzgado de lo Social nº3- Auto 30/2013 la cual se encuentra en trámite.
10. Juzgado de Instrucción nº2.- Auto 529/2013. Sociedad requerida por el trabajador M.H. La demanda se encuentra en trámite.
11. Juzgado de lo Mercantil nº1.- Auto 572/2011. Sociedad demandada por el trabajador M. S. La demanda se encuentra en trámite.
12. Juzgado de Alicante (4).- Auto (4). Sociedad demandada por el trabajador J.C.M. La Sociedad ha sido condenada parcialmente.
13. Juzgado Contencioso.- Auto 819/2011. La Sociedad demanda a CNC. La demanda se encuentra en trámite.
14. Juzgado de Instrucción nº2.- Auto 5694/2011. La Sociedad presenta querrela contra Desórdenes Públicos y Racismo en el Deporte. La querrela se encuentra en trámite.
15. ORECLA.- Auto 1561/2013. La Sociedad demanda al jugador Babacar, la Fiorentina y a Padova. La demanda se encuentra en trámite.
16. Juzgado de 1ª Instancia nº11.- Auto 73/2013. La Sociedad demanda a las empresas Dumviro y Cantur. La demanda se encuentra en trámite.

17. Juzgado de lo Mercantil nº1.- Auto 106/2013. La Sociedad demanda al trabajador M.S.. La demanda se encuentra en trámite.

18. Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº5.- Auto 37/2013. La Sociedad demanda al Comité Español de Disciplina Deportiva. La demanda se encuentra en trámite.

19. Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº7.- Auto 42/2013. La Sociedad demanda al Comité Español de Disciplina Deportiva. La demanda se encuentra en trámite.

20. La Sociedad ha impugnado la pretensión injustificada del órgano de control del Grupo de Televisión G-35 de realizar a través de las ayudas al descenso de la LFP una compensación de dichas subvenciones a favor del Racing con las cantidades adeudadas al CD La Coruña, FC Barcelona y Nástic de Tarragona, ya que implicaría dar prioridad a sus créditos respecto de los demás puesto que por este mecanismo eludirían la quita del 50% a que todos los acreedores concursales vienen sujetos.

**20. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA.<<DEBER DE INFORMACION>> DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

En relación con la ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio (sin considerar la deuda concursal) distinguiendo los que han excedido los límites legales de aplazamiento, el plazo medio ponderado concedido de pagos y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance	Ejercicio 2012/2013	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal (75 días)	5.452.471,24	88,60%
Resto	701.719,31	11,40%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>6.154.190,55</b>	<b>100,00%</b>
<b>PMPE (días) de pagos</b>	<b>32</b>	
<b>Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal</b>	<b>272.019,05</b>	

Las cuentas anuales que incluyen: el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013, fueron formuladas por los administradores el 23 de diciembre de 2013.

## **INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2012/2013**

En cumplimiento de la normativa vigente y dentro del plazo legal previsto, los Administradores de la Sociedad formulan el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.

### 1º. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

La difícil situación económico-patrimonial que atravesaba el RACING debido al concurso de acreedores presentado en y aprobado en la temporada 2011/2012, se vio acompañada con el descenso de categoría y la militancia en la categoría de 2ª División en la temporada 2012-2013, con la consecuente reducción de los ingresos ordinario por abonos, entradas y taquillas, publicidad y sobre todo, por la reducción drástica del contrato televisivo en más de un 80%, pasando de ingresar casi 15 millones de euros por temporada en ejercicios anteriores a ingresar apenas 2 millones en la temporada 2012-2013..

Adicionalmente a esta situación, ha sido especialmente gravoso para la Sociedad el detraer de la ayuda al descenso a segunda división de la LNFP para la temporada 2012/2013 por un importe de 3 millones, un total de 2.172.000 euros destinados a hacer pagos por IRPF a la Agencia Tributaria en concepto de liquidaciones de los jugadores de la temporada 2011-2012.

Todo ello unido a tener que hacer frente a pagos referidos a la temporada anterior, ha lastrado la tesorería de la Sociedad hasta el límite de tener que pedir aplazamientos con las Administraciones para no anular los Acuerdos Singulares que se firmaron tras la aprobación del convenio con los acreedores. Uno de los motivos de haber pedido estos aplazamientos fue la tardanza en el cobro del segundo plazo de las llamadas "Ayudas al descenso" que el club tenía firmadas y previstas para los 2 primeros meses de 2013, por parte del G-35 y que fueron llegando parcialmente y en cantidades insuficientes para hacer frente a los pagos que el RACING tenía plasmados en su previsión de tesorería. Estos cobros fueron solicitados semanal e incluso diariamente por parte del RACING, respondiendo el G-35 que no podían hacer frente a esos pagos en las fechas previstas porque los otros clubes que debían aportar las cantidades no lo hacían en fecha y forma.

Deportivamente la temporada fue mala. La alta estructura de gastos fijos heredados de campañas anteriores, principalmente por las retribuciones de la plantilla de jugadores profesionales, unida a un desacertado proceso de contrataciones de jugadores y entrenadores a principio de temporada, ha lastrado el presupuesto de la temporada. Desde el inicio de la temporada quedó plasmado este desacertado proceso de las contrataciones, incluso con la obligada no contratación al entrenador Juan Carlos Unzué antes de comenzar

la Liga, captado por el Manager General y prometiéndole un contrato de 3 años, totalmente inviable para el Club. Así se le hizo saber reiteradas veces, aconsejándole que el contrato fuese por 1 año. Tanto la Administración Concursal como la propia Juez de lo Mercantil nº1 de Santander opinaron negativamente acerca de dicha contratación. Posteriormente la Comisión de Seguimiento del Convenio así lo refrendó. Los malos resultados desde el comienzo de la temporada implicaron el segundo cese del entrenador Fabriciano González cuando el equipo ya figuraba en puestos de descenso. Su vacante fue ocupada por José Aurelio Gay cuya misión era lograr la permanencia en 2ª División. Las desavenencias con la plantilla y malos resultados del equipo obligaron a tomar la decisión de rescindir al equipo de entrenadores y reemplazarlos por Alejandro Menéndez, quien tampoco pudo enderezar al equipo, que perdió la categoría.

Idéntico caso que el primer entrenador se sucedió con varios jugadores que tuvieron que ser rescindidos debido a que no alcanzaban el nivel que teóricamente se esperaba de unos jugadores contratados para esa categoría.

Igualmente la evolución de las cifras económicas a lo largo del ejercicio fue negativa. Los ingresos ordinarios fueron inferiores a los esperados, con una reducción de aproximadamente un 30% y un 90% en los abonos y entradas respectivamente, y de más de un 20% en publicidad, desaparición de varios ingresos por descenso de categoría, etc., así como tener que hacer frente a retribuciones variables de algunos jugadores, obligaron a adoptar medidas para reducir los gastos. Las pérdidas generadas en el primer semestre limitaron aún más la capacidad para reforzar el primer equipo en la reapertura del mercado en el mes de enero de 2013, y solo las negociaciones para la salida de jugadores que no estaban teniendo buen rendimiento deportivo, permitió la contratación mediante cesión de 5 nuevos jugadores, que no lograron rehabilitar al equipo.

#### 2º. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

Excepto por lo indicado en las cuentas anuales, desde la fecha de cierre del ejercicio 2013, hasta la fecha de formulación de las mismas, no se ha producido ningún hecho o acontecimiento significativo que debiera ser revelado.

#### 3º. Evolución previsible de la Sociedad

El objetivo de la temporada 2013/2014 es conseguir el ascenso a Segunda División en esta temporada donde celebramos el centenario del club.

Para lograr dicho objetivo se ha formado una plantilla comprometida a pesar de las limitaciones económicas por las que atraviesa la sociedad, que contará con las aportaciones de jugadores procedentes del Racing B.

El descenso de categoría ha supuesto una drástica reducción de los ingresos y por lo tanto en el nuevo entorno de Segunda División B no se puede mantener la estructura empresarial anterior.

Se ha hecho un estudio pormenorizado de los contratos con las empresas de servicios, ajustando los trabajos y facturaciones a los mínimos exigibles para mantener el funcionamiento del club.

Asimismo, no se han renovado contratos a los jugadores que finalizaban los mismos, otros se han renegociado a la baja, otros se ha negociado para finalizarles de mutuo acuerdo, y además se ha tenido que presentar un ERE de personal no deportivo para adecuar la plantilla a la situación actual.

Los ingresos de la temporada se nutrirán básicamente con las llamadas “Ayudas al descenso”, siempre y cuando el G-35 cumpla con el plan de pagos establecido por contrato, a diferencia de los continuos retrasos sufridos la temporada anterior. El cobro de estas cantidades y el ascenso de categoría serán primordiales para conseguir la viabilidad de la Sociedad.

Sin embargo, en el largo plazo, la continuidad del club pasa inexorablemente por: a) implantar políticas de austeridad y contención del gasto. b) decidido apoyo al fútbol base, como medida de contención de gasto de la primera plantilla, así como de generación de entradas por tesorería por la venta de potenciales jugadores de la cantera. c) la llegada de un accionista de referencia que se comprometa a aportar los fondos necesarios, que permitan afrontar presupuestos equilibrados en los próximos ejercicios, tal y como está previsto en la ampliación de capital abierta en junio de 2013.

#### 4º. Actividades en materia de “Investigación y Desarrollo”

La Sociedad no ha destinado ninguno de sus fondos a actividades de esta naturaleza durante el presente ejercicio.

#### 5º. Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha adquirido durante el presente ejercicio, no conserva en su cartera acciones propias.